**La Unidad para las Víctimas convoca a los funcionarios y contratistas a hacer parte de la Brigada de Emergencias**

**¿Qué hace la Brigada de Emergencias y cómo está conformada?**

La Brigada de Emergencias, reconocida mediante Circular Interna 0013 del 9 de septiembre de 2013,  actualmente está conformada por 130 voluntarios entre funcionarios y contratistas a nivel nacional y territorial, los cuales se encuentran entrenados y capacitados para ejecutar los procedimientos administrativos y operativos necesarios para prevenir y controlar emergencias en la Entidad.

**¿Quién es y qué hace un Brigadista de la Unidad?**

El Brigadista de la Unidad es una persona proactiva, con dinamismo y características de líder en su entorno, quien de forma solidaria participa voluntariamente en tareas de prevención y atención de emergencias en las diferentes sedes de la Entidad.

|  |  |
| --- | --- |
| **Funciones de la Brigada** | |
| https://www.uis.edu.co/webUIS/imagenes/vinetas/vineta.gif | Apoyar actividades del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo. |
| https://www.uis.edu.co/webUIS/imagenes/vinetas/vineta.gif | Apoyar las actividades de prevención y control de desastres y emergencias. |
| https://www.uis.edu.co/webUIS/imagenes/vinetas/vineta.gif | Recomendar acciones que permitan disminuir y controlar los factores de riesgo en las diferentes sedes y DT, y supervisar y vigilar el cumplimiento de las mismas. |

**¿Cuál es el Perfil del Brigadista de la Unidad para las Víctimas?**

* Buena voluntad, empatía, humanitarismo y espíritu de colaboración.
* Alto sentido de pertenencia, responsabilidad, compromiso y solidaridad.
* Habilidades de comunicación, liderazgo y trabajo en equipo.
* Disposición para asistir y participar activamente en las actividades formativas.
* Voluntad de ayudar a prevenir y controlar las amenazas y riesgos que puedan causar pérdidas.

**Importante**

* El ingreso, permanencia y/o retiro de las Brigadas de Emergencias son actos totalmente voluntarios del funcionario o contratista.

**Requisitos para vincularse a nuestra Brigada de Emergencias**

* Las características del Brigadista anteriormente citadas.
* Diligenciar el FORMATO DE INSCRIPCIÓN BRIGADAS DE EMERGENCIAS, el cual se puede descargar en Intranet.

**Procedimientos De Apoyo Gestión del Talento Humano**

**Inscripción Brigadas de Emergencias**

Los interesados en continuar o iniciar en la Brigada de Emergencia pueden enviar su formato de inscripción al correo [Lorena.vergara@unidadvictimas.gov.co](mailto:Lorena.vergara@unidadvictimas.gov.co) entre hoy y el 29 de febrero.